



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 72

Res. 54

Exp. 3/12566/17 y exp.

Montevideo, 21 DIC. 2017

VISTO: Los Oficios N°27 y N°26/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, remitidos por la Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa, Insp. Prof. Margarita ROMERO.

RESULTANDO: I) Que el CES según Resolución 77 Acta 49 de fecha 14/9/17, aprobó el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Semipresencial;

II) Que el CES según Resolución 78 Acta 49 de fecha 14/9/17, aprobó el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Rural Semipresencial.

CONSIDERANDO: Lo informado por la Unidad Letrada de CODICEN a fojas 41 y 42 del expediente 3/12566/17.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución 77 Acta 49 del CES de fecha 14/9/17 y derogar la Circular 3370/17 por la que el CES aprobó el **Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Semipresencial**, a partir de la presente resolución.

2) Dejar sin efecto la Resolución 48 Acta 49 del CES de fecha 14/9/17 y derogar la Circular 3371/17 por la que el CES aprobó el **Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Rural Semipresencial**, a partir de la presente resolución.

3) Encomendar a la Directora de Planeamiento y Evaluación Educativa, Insp. Prof. Margarita ROMERO, acondicionar el **Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Semipresencial** y el **Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado del Ciclo Básico Rural Semipresencial**, teniendo en cuenta lo sugerido e informado por la Unidad Letrada de CODICEN a fojas 41 y 42 del expediente 3/12566/17, a efectos de que una vez realizadas dichas modificaciones, se

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE ED. SECUNDARIA
SECRETARÍA GENERAL - SC/cm



eleven al Órgano Rector los nuevos Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado a fin de solicitar su homologación conforme lo establece el Art. 59 lit.d de la Ley 18437.

Librese Circular.

Comuníquese el Equipo coordinador de Inspección General Docente y a los Programas de Exploración Pedagógica para su conocimiento. Cumplido siga a la dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

[Handwritten signature]

Dra. Victoria CRISTÓFOL TORRELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier LARREA
Consejero

[Handwritten signature]

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including references to laws and regulations]